

## **JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

**BLANCO Y NEGRO S.A.**

**21 DE ABRIL DE 2023**

En Santiago de Chile, a 21 de abril de 2023, siendo las 10:08 horas, se inició la Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad anónima abierta Blanco y Negro S.A. (la "Sociedad"), la cual se realizó mediante participación remota y votación a distancia.

Sin perjuicio de ello, se encontraban en las dependencias ubicadas en Avenida Marathon N°5.300, sala de prensa del Estadio Monumental, comuna de Macul, ciudad de Santiago, los accionistas que desearon asistir presencialmente a la Junta, sin perjuicio de que debieron ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás accionistas que participaron virtualmente. Asimismo, se encontraban en las mismas dependencias el señor Presidente de la Sociedad, Alfredo Stöhwing Leishner, el señor Gerente General de la Sociedad, Alejandro Paul González y el abogado asesor de la Sociedad, Matías Osses Chacaltana. Además, la Junta fue transmitida simultáneamente vía *streaming*, en la dirección URL de la Junta: [colocolo.cl/colo-colo-tv](http://colocolo.cl/colo-colo-tv) y en las diversas redes sociales del Club Colo-Colo, quedando su grabación en los registros de la Sociedad.

Presidió la Junta el presidente del Directorio y de la Sociedad, don Alfredo Stöhwing Leishner, con la colaboración del Gerente General de la Sociedad, don Alejandro Paul González, y del abogado asesor de la Sociedad don Matías Andre Osses Chacaltana – especialmente designado para ejercer las funciones de Secretario – quien levantó la presente acta.

El señor Presidente, previo al inicio de la Junta, agradeció la participación remota de los señores accionistas, así como su conexión a la videoconferencia de la Junta desde todo el país, agradeciendo igualmente a todos quienes colaboraron e hicieron posible la materialización y participación digital de la Junta Ordinaria de Accionistas 2023.

Previo al inicio de la Junta de Accionista, se proyectó un video de agradecimiento a los funcionarios de la Sociedad.

### **I. ASISTENCIA.**

Asistieron a esta Junta, mediante participación remota, los accionistas que se indican a continuación, personal o debidamente representados, según corresponda:

<b>N°</b>	<b>NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ASISTENTE</b>	<b>SERIE/NOMBRE/RAZÓN SOCIAL ACCIONISTA REPRESENTADO</b>	<b>Acciones</b>	<b>Acciones con Instrucción de voto</b>
1	AGUILERA VALENZUELA PABLO ESTEBAN	B -AGUILERA VALENZUELA PABLO ESTEBAN	1,610	1,610
2	ALLENDES YANEZ FEDERICO PABLO	B -YANEZ DIEZ SOFIA SUSANA	200	200
3	ALMARZA MARTINEZ JULIO FELIPE	B -ALMARZA MARTINEZ JULIO FELIPE	981	981
4	BADILLA MONASTERIO ANDRES JORGE	B -BADILLA MONASTERIO ANDRES JORGE	21,000	21,000
5	BORBAR VALENZUELA TOMAS RAZIEL	B -NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA	1,991,649	1,922,037
6	CARO CASANUEVA EDUARDO SEBASTIAN	B -CARO CASANUEVA EDUARDO SEBASTIAN	300	300
7	CARRASCO YANEZ VALERICIO ANDRES	B -CARRASCO YANEZ VALERICIO ANDRES	1,991	1,991
8	CARVAJAL VELASCO NELIANA TERESITA	B -CARVAJAL VELASCO NELIANA TERESITA	97	97
9	CASAS CABEZAS VICTOR IGNACIO	B -CASAS CABEZAS VICTOR IGNACIO	469	469
10	COLO COLO -GUZMAN ESTAY LUIS	B -GUZMAN ESTAY LUIS	15,707	15,707
11	CONTRERAS ORELLANA IGNACIO ANDRES	B -BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A	3,252,012	3,252,012
12	CORTES OPAZO EULISES	B -CORTES OPAZO EULISES	958	958
13	DIAZ CARCAMO SEBASTIAN ANTONIO	B -DIAZ CARCAMO SEBASTIAN ANTONIO	1,247	1,247
14	ESPINOZA PEREZ ELIZABETH EDITH	B -ESPINOZA PEREZ ELIZABETH EDITH	1,190	1,190
15	FUENZALIDA GAJARDO PATRICIO IGNACIO	B -FUENZALIDA GAJARDO PATRICIO IGNACIO	9,578	9,578
16	GARCIA MEDINA GRICEL	B -LARRAIN VIAL S A	20,182,469	16,949,829

	VALESCA	CORREDORA DE BOLSA		
17	GIACAMAN ZAROR DANIEL EMILIO	B -GIACAMAN ZAROR DANIEL EMILIO	91	91
18	GONZALEZ ECHEVARRI JAVIER IGNACIO	B -GABRIEL RUIZ-TAGLE CORREA	13,453,383	13,453,383
19	HENRIQUEZ PIZARRO NICOLAS ALEJANDRO	B -HENRIQUEZ PIZARRO NICOLAS ALEJANDRO	1	1
20	LLANTEN HOFFMAN ERIC PATRICIO	B -LLANTEN HOFFMAN ERIC PATRICIO	215	215
21	MARTINEZ LILLO DIEGO ANTONIO	B -MARTINEZ LILLO DIEGO ANTONIO	504	504
22	MENDOZA V. PABLO	B -BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A	625,216	260.00
23	OPAZO GOMEZ JORGE	B -AGUIRRE NUNEZ GLORIA DEL CARMEN	1,610	1,610
24	PARRA CARDENAS DAGOBERTO DAVID	B -PARRA CARDENAS DAGOBERTO DAVID	599	599
25	PERALTA BRAVO PATRICIO ISMAEL	B -PERALTA BRAVO JAIME PATRICIO	1,393	1,393
26	PRADO MOLFFE RODRIGO ANDRES	B -PRADO MOLFFE RODRIGO ANDRES	570	570
27	RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN ANDRES	B -BTG PACTUAL CHILE S A C DE B	10,712,905	10,660,335
28	RIED UNDURRAGA IGNACIO	B -PARINACOTA FONDO DE INVERSION PRIVADO	36,046,685	36,046,685
29	SALAS VASQUEZ FELIPE ALEJANDRO	B -SALAS VASQUEZ FELIPE ALEJANDRO	3,500	3,500
30	SILVA LAVIN LILIA ISABEL	B -BCI C DE B S A	1,411,669	231,321
31	VALLADARES HOJAS EDMUNDO JOSE	B -VALLADARES HOJAS EDMUNDO JOSE	90	90
32	VELIZ TORRES JUAN ESTEBAN	B -VELIZ TORRES JUAN ESTEBAN	306	306
33	VILAJUANA DE LA CUADRA MARTIN ENRIQUE	B -GUTIERREZ GUAJARDO AUGUSTO	1,302,668	1,302,668
33		B -VALENZUELA CALDERON RAUL ANTONIO	1,932	1,932
34		B -MENDOZA MUNOZ JOSE MIGUEL HAROLDO	1,744	1,744
35		B -PALMA GUZMAN RAUL PEDRO LIONEL	1,447	1,447
36		B -MOLINA GONZALEZ	981	981

		PATRICIO ANDRES		
37		B -VALLEJOS ROA PEDRO P	958	958
38		B -GONZALEZ VASQUEZ SERGIO HERNAN	795	795
39		B -MOYA SANTOS OVIDIO	790	790
40		B -RUBIO MUNOZ JORGE JULIO	525	525
41		B -GONZALEZ MOYA TERESA DEL CARMEN	525	525
42		B -REYES HIDALGO JUAN CARLOS	524	524
43		B -MONSALVES VILLAGRAN RIGOBERTO	470	470
44		B -CASZELY GUERRA ENZO PIERO	386	386
45		B -FRANJOLA BUSTOS RICHARD ALEXANDER	320	320
46		B -MENDEZ CANELO LUIS ORLANDO	307	307
47		B -QUEZADA VALERIO VICTOR HUGO	307	307
48		B -RIVERA ESPINOZA SAMUEL ALEJANDRO	274	274
49		B -ZAMORANO CONTRERAS PATRICIA DEL CARME N	253	253
50		B -ULLOA RODRIGUEZ CARLOS ANTONIO	225	225
51		B -MORIS MOLINA HECTOR MIGUEL	198	198
52		B -MELLA MARDONES ARTURO ISRAEL	144	144
53		B -FARIAS OYARCE ANDRES	144	144
54		B -LEIVA ALARCON ALFREDO DELFIN	129	129
55		B -CASTILLO MUNOZ ROBINSON CESAR	117	117
56		B -RODRIGUEZ ARANEDA JUAN SEGUNDO	97	97
57		B -SANDOVAL AGUIRRE GABRIEL	90	90

58		B -SOTELO CALDERON ELIZABETH DEL TRANSIT O	90	90
59		B -OVALLE PEREZ LUIS OCTAVIO	90	90
60		B -REIS PARRA JOSE GUSTAVO	90	90
61		B -PRAT RODRIGUEZ RAFAEL	90	90
62		B -INOSTROZA SANHUEZA MARIA ELENA	90	90
63		B -GALLARDO GALLARDO JOSE BERNARDO	90	90
64		B -GONZALEZ BASCUNAN EDGARDO IVAN	90	90
65		B -REYES STUARDO VICTOR RICARDO	1	1
66		B -VARGAS SAN MARTIN MAGALY DEL CARMEN	1	1
67	Camacho Reyes Matías	A-Club Social y Deportivo Colo-Colo	1	1

Total, asistentes	67
Acciones de los asistentes	A 1 B 89.057.177
Acciones con instrucción de voto	A 1 B 83.896.790
Total, de acciones participantes	89.057.178
Porcentaje total (%)	89,06%

En consecuencia:

Las Acciones registradas con derecho a voto, participando remotamente en la Junta, fueron 83.896.791.

Se dejó constancia de que, de acuerdo al mecanismo de votación electrónica y participación remota adoptado en esta Junta, fueron registrados en el registro de asistencia a esta Junta todos los accionistas que, por sí o debidamente representados, se inscribieron y fueron enrolados correctamente e ingresaron a la sala virtual que provee el sistema de participación remota hasta las 11:10 horas, conforme con lo señalado en el instructivo dispuesto al efecto, de acuerdo con el número de acciones que ellos representan.

Se señaló, asimismo, que los votos emitidos dentro de la presente Junta corresponden a una menor cantidad de acciones que las asistentes por cuanto los custodios presentes no poseían instrucciones respecto de la totalidad de las acciones que representaban. Dicho alcance fue efectuado particularmente por los accionistas custodios Larraín Vial Corredores de Bolsa S.A, BTG Pactual Chile S.A. Corredores de Bolsa, Nevasa S.A. Corredores de Bolsa, Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. y BCI Corredor de Bolsa S.A., quienes debidamente representadas solicitaron dejan constancia expresa en actas que, de acuerdo con instrucciones recibidas: (i) Larraín Vial Corredores de Bolsa S.A votó sólo por 16.949.829 acciones Serie B de la Sociedad (nemotécnico Colo-Colo); (ii) BTG Pactual Chile S.A. votó sólo por 10.660.335 acciones Serie B de la Sociedad (nemotécnico Colo-Colo); (iii) Nevasa S.A. Corredores de Bolsa votó sólo por 1.922.037 acciones Serie B de la Sociedad (nemotécnico Colo-Colo); (iv) Bice Inversiones Corredores de Bolsa S.A. votó sólo por 260 acciones Serie B de la Sociedad (nemotécnico Colo-Colo); y (v) BCI Corredora de Bolsa S.A. votó solo por 231.321 acciones Serie B de la Sociedad (nemotécnico Colo-Colo).

## **II. FORMALIDADES DE CITACIÓN.**

El señor Secretario informó sobre la convocatoria y citación a esta Junta en los siguientes términos:

- i. La presente Junta fue convocada por el Directorio de la Sociedad por acuerdo tomado en sesión de fecha 29 de marzo de 2023. En dicha fecha, el Directorio acordó que se efectuaría la citación a la Junta para el 21 de abril de 2023, a las 10:00 horas, y que la Junta se realizaría mediante participación remota y votación a distancia utilizando, un sistema que permita acreditar la identidad de los accionistas y sus apoderados que participen en la Junta, cautelando siempre el principio de simultaneidad y secreto de las votaciones que se efectúen en la Junta.

Se hizo presente que, sin perjuicio de la participación remota y votación a distancia establecida como modalidad de la Junta, para aquellos accionistas que deseaban asistir presencialmente a la Junta, se habilitaron para estos efectos, las dependencias ubicadas en Avenidas Marathon N°5.300, comuna de Macul, ciudad de Santiago, tomándose todos los resguardos, medidas de seguridad y cumplimiento de las restricciones de número de asistentes al día de hoy, pudiendo dichos accionistas asistir de manera presencial a la Junta y, en el mismo acto, ejercer su participación de manera remota y simultánea con los demás

accionistas que participaban virtualmente, no existiendo, por razones de seguridad, acreditación ni voto por papeleta en la Junta.

- ii. Para los efectos de la participación remota en la Junta, se encontró disponible en el sitio web de la Sociedad ([www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl)), a partir del día 6 de abril de 2023, un instructivo que contenía las directrices, términos y condiciones a los que se sujetó la asistencia y participación de los accionistas y de la mesa de la Junta y, para facilitar dicha participación, se habilitó, por parte de la Sociedad, en misma fecha, un canal de comunicación directa destinado exclusivamente a apoyar y aclarar las dudas de todos los accionistas en relación con el instructivo y su acreditación de identidad, facultades para poder participar y ejercer su voto a distancia.
- iii. La citación a los accionistas se despachó oportunamente de conformidad con la Ley, el día 6 de abril de 2023.
- iv. Se hizo presente a los señores accionistas por parte del Secretario del Directorio que, asimismo, la citación a esta Junta de Accionistas se realizó mediante un aviso destacado que se publicó en el diario electrónico El Mostrador en 3 ocasiones, los días 11, 17 y 18 de abril de 2023, y que estos se encontraban expuestos en la página web de la sociedad, motivo por el cual se omitió su lectura. Añadió en este punto el señor Gerente General que la publicación de los avisos de citación fue debidamente informada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF") el día 12 de abril de 2023.
- v. Cumpliendo con los requisitos legales, la Sociedad puso a disposición de los accionistas y público en general, la Memoria, Balance Anual y los Estados Financieros anuales de la Sociedad, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, al 31 de diciembre de 2022, en su sitio web [www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl) a partir del día 6 de abril de 2023.
- vi. Por otra parte, la Sociedad puso a disposición de los accionistas en las oficinas sociales de la administración, desde el día 6 de abril de 2023 y hasta la celebración de la presente junta: (i) la memoria, (ii) el balance, (iii) el inventario, (iv) los libros de actas, (v) los libros, (vi) el informe de los auditores y (vii) la tabla comparativa de empresas auditoras para el año 2023.

### **III. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA JUNTA ORDINARIA**

## **ANTERIOR.**

El señor Secretario informó que el acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 25 de abril de 2022, se encontraba legalmente aprobada por haber sido firmada por las personas designadas para ello. A dicha Junta asistieron accionistas representantes del 88,93% de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad.

Asimismo, informó que una copia de dicha acta, debidamente certificada por la Gerencia General, fue remitida oportunamente a la CMF y a las Bolsas de Valores del país de conformidad con las instrucciones impartidas por dicha Comisión.

## **IV. INSTALACIÓN DE LA JUNTA.**

El Gerente General señaló que el quórum para celebrar la Junta correspondía a la mayoría absoluta de las acciones emitidas, es decir, de 100.000.000 acciones. Asimismo, indicó que, conforme con la ley, podían participar de la Junta los titulares de acciones de la Sociedad inscritas en el Registro de Accionistas hasta la medianoche del quinto día hábil anterior a la misma, es decir, el día 14 de abril de 2023.

Explicó que, al momento del inicio de la Junta, según información proporcionada por el Depósito Central de Valores, concurrieron a la Junta mediante participación remota, personalmente o debidamente representados, accionistas que representaban el 89,06% de las acciones emitidas con derecho a voto, cantidad que excedía el quórum de la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto requerido para la constitución de la Junta, de manera que existió quórum suficiente para declarar válidamente constituida la Junta Ordinaria de Accionistas.

El señor Secretario dejó constancia de que, según la información final proporcionada por el Depósito Central de Valores, basadas en accesos a la plataforma de participación remota y votación electrónica, en la fecha de realización de la Junta, entre las 10:08 y las 12:20 horas, constó que concurrieron a esta Junta, mediante participación remota, personal o debidamente representados, accionistas propietarios de 89.057.178 acciones, sobre un total de 100.000.000 de acciones emitidas. El total de acciones asistentes fueron de la serie B, salvo una, que es la única acción de la serie A.

En consecuencia, concurrieron a esta Junta, accionistas que representan

el 89,05% de las acciones emitidas con derecho a voto.

#### **V. APROBACIÓN DE PODERES.**

El señor Gerente General señaló que, para esta Junta, no se solicitó calificación de poderes, no obstante, estos fueron debida y oportunamente calificados por el Depósito Central de Valores al momento en que los accionistas se enrolaron en el sistema de participación y votación a distancia para participar en la Junta.

#### **VI. REPRESENTANTE DE LA CMF.**

Tras haberse consultado por el señor Gerente General, a viva voz, se dejó constancia de que en la reunión no se encontraban representantes de la CMF.

#### **VII. CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA JUNTA.**

El Presidente señaló que, habiéndose dado cumplimiento a las formalidades previstas en la ley y en los estatutos y, reuniéndose un quórum superior al fijado en los estatutos sociales para realizar la Junta y adoptar acuerdos, se encontraba debidamente constituida en primera citación la presente Junta.

Por consiguiente, el señor Presidente dio por legalmente instalada la Junta y por iniciada la reunión, correspondiendo a esta conocer y resolver sobre las materias indicadas en la citación.

#### **VIII. SISTEMA DE VOTACIÓN.**

El señor Gerente General recordó a los señores accionistas que, las materias a tratar en la presente Junta, de acuerdo con la citación enviada, son las siguientes:

- a) Examen de la situación de la Sociedad: Informe de los Auditores Externos; aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.
- b) Destino de los resultados del Ejercicio.
- c) Elección de los miembros del Directorio de la Sociedad.

- d) Remuneración del Directorio de la Sociedad para el ejercicio del año 2023.
- e) Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023.
- f) Determinación del Diario donde deben publicarse los avisos y convocatorias a juntas.
- g) Informar sobre las Operaciones con Partes Relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas (“LSA”).
- h) Otras materias de interés social que, de acuerdo con los Estatutos de la Sociedad, la Ley y el Reglamento de Sociedades Anónimas, sean de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Con posterioridad, tomó la palabra el señor Secretario para indicar que, en lo relativo a los sistemas de votación, el artículo 62 de la LSA establecía que las materias sometidas a decisión de la Junta debían llevarse individualmente a votación, salvo que, por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permitiera omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

Asimismo, informó a los señores accionistas que, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la LSA, la Norma de Carácter General N°273 que regula los sistemas de votación en juntas de accionistas, complementada por la Norma de Carácter General N°435, que regula la participación y votación a distancia, ambas dictadas por la CMF, y el acuerdo del Directorio de realizar esta Junta mediante participación remota y votación a distancia, se implementó en esta Junta el sistema de Votación Electrónica para Junta de Accionistas y Aportantes, ofrecido por el Depósito Central de Valores en conjunto con la Bolsa de Comercio de Santiago, como apoyo al proceso de votación que se realizaría de manera remota.

El señor Gerente General señaló que, por razones de orden práctico del sistema de participación remota y votación electrónica, todas las materias que correspondieran tratar en la Junta podían ser votadas en bloque o una a una en forma remota, incluida la elección del Directorio de la Sociedad, cuya votación se realizaría de manera separada, en último lugar, una vez que los demás puntos de la tabla ya hayan sido votados por los asistentes a la Junta.

Asimismo, para efectos de orden y continuidad de la Junta, indicó que primero la mesa explicaría la información relacionada a todas las materias generales sometidas a votación en la Junta, salvo la elección de directores que se realizaría al final de la Junta.

Luego, señaló que, una vez finalizada la explicación de cada una de las materias generales, se efectuaría una ronda de preguntas las cuales debían ser remitidas a través del chat de la videoconferencia especialmente habilitado al efecto, por un lapso de 2 minutos, a objeto que los señores accionistas que se encontraban en la videoconferencia y los presentes plantearan sus inquietudes sobre materias de esta Junta y formularan sus observaciones sobre los temas explicados.

Asimismo, indicó que, una vez finalizada la exposición de todas las materias generales sometidas a votación de la Junta, se procedería a otra ronda de preguntas en un intermedio de 10 minutos bajo la misma modalidad antes señalada. Precisoó adicionalmente que, desde la apertura de la Junta se encontró habilitada la plataforma electrónica a efectos de que los señores accionistas procedan a votar sobre las materias sometidas a su conocimiento, la cual se mantuvo vigente hasta el término de la explicación de las materias generales cuando el Depósito Central de Valores procedió a hacer el cierre de la plataforma para poder hacer entrega de los resultados oficiales de la votación.

Con posterioridad, el Gerente General explicó detalladamente el procedimiento de votación a distancia.

Finalmente, el señor Gerente General preguntó a los miembros conectados remotamente a la videoconferencia y a los accionistas presentes, si existían nuevos candidatos a Director a efectos de evaluar el cumplimiento de los requisitos formales de las postulaciones y agregar al candidato a la plataforma de votaciones.

No existiendo nuevos candidatos ni objeciones, se dio por aprobado el sistema de votación propuesto y se pasó a tratar los puntos de tabla.

## **IX. OBJETO DE LA JUNTA.**

- a) Examen de la situación de la Sociedad: Informe de los Auditores Externos; aprobación o rechazo de la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de**

## 2022.

El Presidente indicó que la Junta debe pronunciarse sobre los Estados Financieros, Balance y Memoria del ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022. Expuso que los Estados Financieros, el Informe de Auditores Externos y la Memoria se encontraron a disposición de los accionistas en el sitio web de la Sociedad [www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl) desde el día 6 de abril de 2023; y una copia de los Estados Financieros, el Balance y la Memoria de la Sociedad, incluyendo el dictamen de los Auditores Externos y sus notas respectivas, fueron puestos a disposición de los accionistas en el domicilio social desde el día 6 de abril de 2023.

Se propuso omitir su lectura toda vez que los señores accionistas ya habían tenido la oportunidad de imponerse de su contenido.

Por otra parte, se dejó expresa constancia de que la Memoria, el Balance y los Estados Financieros ya habían sido revisados y aprobados por el Directorio de la Sociedad.

Con posterioridad, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a votar sobre el referido punto de tabla y ofreció la palabra sobre esta materia solicitándole al señor Gerente General que explique el funcionamiento del chat de preguntas abierto al efecto en la plataforma de videoconferencias. Se procedió a explicar el procedimiento para realización de las preguntas.

El señor Castillo, accionista minoritario, mediante consulta realizada de manera presencial, preguntó cuando se iba a terminar la deuda histórica con Tesorería. El Gerente General le respondió que la Sociedad ha pagado anualmente lo que corresponde de la deuda con la Tesorería General de la República, esto es el 3% de los ingresos ordinarios de la Sociedad o el 8% de la utilidad, lo que resulte mayor. Agregó que el saldo de la deuda se podía revisar en el Balance y en las notas de la Memoria (Página 164) la que señalaba que se debía a la fecha M\$12.258.753. Adicionó difícil de determinar el plazo de extinción de la deuda. Finalizó señalando que la Sociedad continuará cumpliendo con los pagos que le correspondan.

El señor Valenzuela, accionista minoritario, mediante consulta realizada de manera presencial, manifestó que el año pasado en la junta de accionistas ordinaria sugirió que se renegociaría la deuda con Tesorería, agregando que estimaba que la Sociedad debería renegociar la deuda. El Gerente General respondió que, efectivamente, las tasas de interés a la fecha se

encontraban mucho más bajas que el convenio original y que, por tal razón, la Administración se acercó a la Tesorería General de la República. Sin embargo, dicha entidad le indicó que, para renegociar, debía concurrir el Ministerio de Hacienda, SII, Tesorería General de la República y los Clubes que tienen la deuda. La Administración indica que este año trataran de renegociar la deuda para buscar menores intereses. Finalmente, el Presidente de la Sociedad destacó que, por lo general, la Sociedad tiene pérdidas, por lo que no se ha podido abonar montos con el objeto de saldar la deuda.

El señor Véliz, accionista minoritario, mediante el chat preguntó por qué aumentaron las remuneraciones de los ejecutivos de 290 millones aprox. en 2021 a 472 millones aprox. en 2022. El Gerente General respondió que no se han aumentado los sueldos, sino que sólo se contrataron las gerencias que estuvieron vacantes los años 2020 y 2021 y agregó además que, durante el periodo de pandemia, la alta administración de la Sociedad solo cobró la mitad de su sueldo.

Durante la Junta, el Gerente General dio a conocer los resultados parciales registrados en el sistema de votación electrónica sobre este punto sometido a consideración de la Junta. Asimismo, una vez cerrado el sistema de votación electrónica, los resultados finales entregados por el Depósito Central de Valores arrojaron que la Junta dio por aprobados la Memoria, Balance y Estados Financieros de la Sociedad, y de los Informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, con un 99,88% de las acciones presentes con derecho a voto en la Junta, según el siguiente desglose:

<b>Contenido</b>	<b>Votos</b>
Aprueba	78.971.059
Rechaza	6.060
Abstiene	86.323
Votos nulos	0
Total acciones votadas	79.063.442
No vota/sin instrucciones	9.993.735
Total de acciones presentes	89.057.177

#### **b) DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL EJERCICIO.**

El Presidente señaló que, de conformidad con el examen de los antecedentes, los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2022 arrojaron utilidades por un monto ascendente a M\$791.461, pero que, debido a que la Sociedad tenía pérdidas acumuladas, no era posible ni

correspondía, de conformidad con la ley, efectuar reparto de dividendos.

Sin perjuicio de ello, el señor Presidente indicó que era intención del Directorio poder cumplir con los ejercicios futuros con una política de dividendos consistente con el pago mínimo de un 30% de las utilidades del ejercicio anterior, después de impuestos, y siempre y cuando la Sociedad no tuviere pérdidas acumuladas. Adicionalmente, señaló que era intención del Directorio si, el monto de las utilidades del ejercicio respectivo, las disposiciones financieras y los requerimientos de los nuevos proyectos de inversión lo permitieran, el procurar el pago de un porcentaje superior de dividendos.

Durante la Junta, el Gerente General dio a conocer los resultados parciales registrados en el sistema de votación electrónica sobre este punto sometido a consideración de la Junta. Asimismo, una vez cerrado el sistema de votación electrónica, los resultados finales entregados por el Depósito Central de Valores arrojaron que la Junta dio por aprobados el Destino de los resultados del ejercicio, con un 99,88% de las acciones con derecho a voto presentes en la Junta, según el siguiente desglose:

<b>Contenido</b>	<b>Votos</b>
Aprueba	78.969.610
Rechaza	28.324
Abstiene	65.598
Votos nulos	0
Total acciones votadas	79.063.532
No vota/sin instrucciones	9.993.645
Total de acciones presentes	89.057.177

### **c) REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO PARA EL EJERCICIO 2023.**

El Gerente General propuso a la Junta no modificar el régimen vigente y, en consecuencia, mantener la actual dieta a cada Director, ascendente a 25 Unidades de Fomento mensuales, incluidos los cargos de Presidente y Vicepresidente.

Se indicó por parte del señor Gerente General que la dieta que se asigna a los Directores, es sin perjuicio de otras remuneraciones o asignaciones que les pudieran corresponder por el desempeño de cargos ejecutivos o como asesores de la Sociedad.

Con posterioridad, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a votar sobre el referido punto de tabla.

Una accionista minoritaria, mediante consulta realizada de manera presencial consultó si la remuneración se encontraba por el reglamento de la Sociedad Anónimas o si la fija el Directorio. El Presidente le informó que estaba fijada por el directorio. Además, informó que la dieta es de \$875.000 mensuales aprox. La accionista minoritaria preguntó si pueden disminuir la dieta, porque en su opinión es excesiva la dieta. El Presidente le agradeció su pregunta.

Durante la Junta, el Gerente General dio a conocer los resultados parciales registrados en el sistema de votación electrónica sobre este punto sometido a consideración de la Junta. Asimismo, una vez cerrado el sistema de votación electrónica, los resultados finales entregados por el Depósito Central de Valores arrojaron que la Junta dio por aprobados la Remuneración del Directorio para el ejercicio 2023, con un 99,91% de las acciones con derecho a voto presentes en la Junta, según el siguiente desglose:

<b>Contenido</b>	<b>Votos</b>
Aprueba	78.998.430
Rechaza	10.602
Abstiene	54.410
Votos nulos	0
Total acciones votadas	79.063.442
No vota/sin instrucciones	9.993.735
Total de acciones presentes	89.057.177

#### **d) DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO DEL AÑO 2023.**

El Gerente General señaló que, conforme al artículo 51 de la LSA, correspondía a la Junta designar una firma de auditores externos independientes con el objeto de examinar la contabilidad, inventario, balances y otros Estados Financieros de la Sociedad, con la obligación de informar por escrito a la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Explicó que, en el mes de marzo del presente año, la Sociedad invitó a diversas firmas de auditores externos para que presentaran sus propuestas para realizar la auditoría de BNSA y sus filiales durante el

ejercicio 2023.

Continuó indicando que las propuestas fueron oportunamente entregadas, junto a una completa presentación de los antecedentes de las firmas oferentes, así como del contenido y alcance de los servicios comprometidos.

Se señaló asimismo que el Directorio revisó las propuestas y antecedentes de las firmas oferentes, así como el contenido y alcance de los servicios comprometidos y realizó un proceso de selección tomando debidamente en consideración, entre otros, los siguientes elementos:

- i. Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades de negocio realizadas por Blanco y Negro S.A (industria del futbol).
- ii. Enfoque, organización y estructura de las respectivas auditorías, y las horas estimadas para su consecución y el conjunto de las empresas a ser auditadas, así como su consistencia y coordinación.
- iii. Número y características de los profesionales propuestos para ello; presencia local y respaldo internacional de la firma.
- iv. Los valores tarifas en U.F. por horas dedicadas a la auditoria.
- v. Como antecedente adicional se informó que Deloitte Chile, fue la empresa auditora externa en los años 2005 y 2006. Humphreys Ltda. ha sido la empresa auditora externa de la sociedad entre el 2008 y el 2017, 2021 y 2022, y la empresa B.D.O. fue la empresa auditora en los años 2018, 2019 y 2020. Respecto de la prioridad de elección para el año 2023, debido a los antecedentes indicados, se informó la propuesta era continuar trabajando con la empresa auditora Humphreys Ltda.

El Gerente General informó que, con fecha 6 de abril de 2023 y de acuerdo con la normativa vigente, se publicó en el sitio web de la compañía y quedaron a disposición de los señores accionistas en el domicilio legal de la compañía los fundamentos de las auditoras seleccionadas y las ofertas recibidas.

El Gerente General explicó que, en atención a lo anterior, el Directorio acordó proponer que la Junta designara a la empresa auditora Humphreys Limitada, por un año más.

Con posterioridad, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a votar sobre el referido punto de tabla.

Durante la Junta, el Gerente General dio a conocer los resultados parciales registrados en el sistema de votación electrónica sobre este punto sometido a consideración de la Junta. Asimismo, una vez cerrado el sistema de votación electrónica, los resultados finales entregados por el Depósito Central de Valores arrojaron que la Junta arrojaron que la junta aprobó la designación de los Auditores Externos para el ejercicio del año 2023, con un 99,88% de las acciones presentes en la Junta, según el siguiente desglose:

<b>Contenido</b>	<b>Votos</b>
Aprueba	78.970.658
Rechaza	27.447
Abstiene	65.427
Votos nulos	0
Total acciones votadas	79.063.532
No vota/sin instrucciones	9.993.645
Total de acciones presentes	89.057.177

**e) DETERMINACIÓN DEL PERIÓDICO DONDE DEBEN PUBLICARSE LOS AVISOS Y CONVOCATORIAS A JUNTAS.**

El señor Presidente señaló que correspondía a la Junta designar el periódico del domicilio social en que deban publicarse las citaciones a próximas Juntas de Accionistas. Se propuso a la Junta, por parte del señor Presidente, que las publicaciones fueran efectuadas en el diario electrónico El Mostrador.

Con posterioridad, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a votar sobre el referido punto de tabla.

Durante la Junta, el Gerente General dio a conocer los resultados parciales registrados en el sistema de votación electrónica sobre este punto sometido a consideración de la Junta. Asimismo, una vez cerrado el sistema de votación electrónica, los resultados finales entregados por el Depósito Central de Valores arrojaron que la Junta dio por aprobado la determinación del periódico donde deben publicarse los avisos y convocatorias a las juntas, con un 99,91% de las acciones con derecho a voto presentes en la Junta, según el siguiente desglose:

<b>Contenido</b>	<b>Votos</b>
Aprueba	78.996.119
Rechaza	4.650
Abstiene	62.763

Votos nulos	0
Total acciones votadas	79.063.532
No vota/sin instrucciones	9.993.645
Total de acciones presentes	89.057.177

**f) INFORMACIÓN SOBRE LAS OPERACIONES CON PERSONAS RELACIONADAS, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LEY 18.046, SOBRE SOCIEDADES ANÓNIMAS.**

Señaló el Gerente General que, conforme con lo establecido en el artículo 147 de la LSA, correspondía informar a la Junta sobre operaciones que la Sociedad había celebrado con personas relacionadas y que habían sido aprobadas por el Directorio durante el ejercicio 2022.

Sobre esta materia, el Gerente General se remitió a la información proporcionada a los señores accionistas en la Nota número 9, letra (a) de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad, que aparecen en la página 147 de la Memoria Anual, en donde se da cuenta de esas transacciones, indicados los montos devengados por ellas. Señaló también que información se encontraba en el sitio web de la compañía, [www.colocolo.cl](http://www.colocolo.cl). Se dejó constancia de que dichas operaciones se ajustaron a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado. Ofreció la palabra, a través del chat de preguntas abierto especialmente al efecto en la plataforma de videoconferencias y por medio del micrófono a los accionistas que se encontraban presentes.

Durante la Junta, el Gerente General dio a conocer los resultados parciales registrados en el sistema de votación electrónica sobre este punto sometido a consideración de la Junta. Asimismo, una vez cerrado el sistema de votación electrónica, los resultados finales entregados por el Depósito Central de Valores arrojaron que la Junta dio por aprobados información sobre las operaciones con personas relacionadas, de acuerdo con lo dispuesto en la LSA, con un 99,88% de las acciones con derecho a voto presentes en la Junta, según el siguiente desglose:

Contenido	Votos
Aprueba	78.972.268
Rechaza	25.069
Abstiene	66.195
Votos nulos	0
Total acciones votadas	79.063.532

No vota/sin instrucciones	9.993.645
Total de acciones presentes	89.057.177

**[NOTA: Una vez concluida la explicación de cada punto de tabla, hasta el punto (F) de la tabla, se procedió a efectuar un interludio a efectos de que: (i) los señores accionistas que no todavía no votaban emitieran su voto; (ii) el Depósito Central de Valores remitiera los resultados parciales de las votaciones; y (iii) una vez realizada la última pregunta, después de una pausa, proseguir con los puntos que están en votación y responder las preguntas de los accionistas.]**

**[NOTA: (i) El DCV cerró las votaciones anteriores y mostró el resultado de todos los puntos votados en tablas que ya habían sido señalados en la JOA; (ii) todos los puntos en tabla fueron aprobados]**

#### **g) ELECCIÓN DE DIRECTORIO.**

Retomada la Junta y una vez expuestos a la Junta los resultados finales de la votación remota sobre los temas generales, el Gerente General señaló que, como último punto de tabla era necesario proceder a la elección de los integrantes del Directorio de la Sociedad.

El Presidente indicó que, de conformidad a lo dispuesto en el estatuto social, y dada la renuncia del Directorio de los señores Fernando Arab y Javiera García, corresponde que esta Junta elija a los integrantes del Directorio de Blanco y Negro S.A., para el período de 3 años, comprendido entre abril 2023 y abril 2026.

Se dejó constancia que, para estos efectos, previo a comenzar con el proceso de votación a distancia de los miembros del Directorio sometido a consideración de la Junta, se consultó si existía algún otro candidato a director de la Sociedad, que no haya sido aún propuesto por los accionistas y, se solicitó, en caso de ser así, poner a disposición de la mesa los antecedentes necesarios para poder incluir el nuevo candidato al sistema de votación electrónica del Depósito Central de Valores. No existieron candidatos a director nominados durante el desarrollo de la Junta.

El Gerente General indicó que, de acuerdo con lo señalado en el Reglamento

de la LSA, se da a conocer la lista de candidatos a director propuesta por los accionistas, de acuerdo al mecanismo señalado en el instructivo de participación remota y que han aceptado su nominación, declarando no tener inhabilidades para desempeñar el cargo. Señaló que hasta antes del inicio de la Junta no existían otras propuestas o nominaciones que las señaladas a continuación.

### **1. Serie A: Club Social y Deportivo Colo-Colo:**

Informó el señor Gerente General que, por la "Serie A" de acciones, la Corporación Club Social y Deportivo Colo-Colo propuso como directores a los señores Matías Camacho Reyes y Alejandro Droguett Zúñiga, quienes, mediante declaración escrita, habían aceptado su nominación para desempeñar el cargo.

Asimismo, señaló que se recibió una propuesta por el único accionista de la "Serie A", la Corporación Club Social y Deportivo Colo-Colo de 2 nombres para los 2 cargos que por estatutos de la Sociedad correspondía designar a dicha serie, por lo que, al no existir observaciones u otros candidatos debidamente nominados por la "Serie A", en dicho acto se dieron por elegidos y designados como directores de la Sociedad por la Serie A, don **Matías Camacho Reyes** y don **Alejandro Droguett Zúñiga**.

### **2. Serie B: BNSA:**

Por la "Serie B" de acciones se recibieron propuestas de 8 nombres para 7 vacantes, por lo que, de no existir observaciones u otros candidatos, podrían ser elegidos los siguientes candidatos: Alfredo Gastón Stöhwing Leishner, Ángel Custodio Maulén Ríos, Diego González Riedemann, Carlos Cortés Guzmán, Yacob Aníbal Mosa Shmes, Aziz Mosa Yousef, Eduardo Loyola Osorio y don Oscar Rivera Zepeda.

El señor Presidente sometió a votación electrónica de los señores accionistas la selección de los directores de la "Serie B" de acciones de la Sociedad.

Se recordó a los señores accionistas que, para el proceso de votación de directores, cada uno de los candidatos a director aparecía en su pantalla de votación a distancia, permitía designar un número determinado de sus acciones a uno o más de ellos y pasándose a explicar, posteriormente por parte del señor Gerente General, en forma detallada el proceso de votación para elección de directores.

Adicionalmente, el señor Gerente General señaló que, a efectos de dar continuidad a la Junta, se continuaría con el desarrollo de esta, mientras se realizaba la votación electrónica para elección de candidatos a directores y se esperaba el resultado a entregar en línea por el Depósito Central de Valores.

Una vez entregados los resultados por el Depósito Central de Valores, se informó a la Junta que el resultado de la votación fue el siguiente:

<b>Candidato</b>	<b>Votos</b>
Alfredo Gastón Stöhwing Leishner	11.202.652
Angel Custodio Maulén Ríos	11.938.461
Diego González Riedemann	10.984.292
Carlos Cortés Guzmán	10.751.490
Yacob Aníbal Mosa Shmes	12.033.273
Aziz Mosa Yousef	12.017.276
Eduardo Loyola Osorio	12.015.568
Oscar Rivera Zepeda	39.494
Votos nulos	0
Total acciones votadas	80.982.506
No vota/sin instrucción	8.074.671
Total acciones presentes	89.057.177

Por tanto, quedó establecido que los nuevos 7 directores de la Serie B para conformar el Directorio de la Sociedad para el próximo período son los señores:

- Alfredo Gastón Stöhwing Leishner, con 11.202.652 votos.
- Diego González Riedemann, con 10.984.292 votos.
- Ángel Custodio Maulén Ríos, con 11.938.461 votos.
- Carlos Cortés Guzmán, con 10.751.490 votos.
- Yacob Aníbal Mosa Shmes, con 12.033.273 votos.
- Eduardo Loyola Osorio, con 12.015.568 votos.
- Aziz Mosa Yousef, 12.017.276 con votos.

Se dejó constancia de que los directores electos permanecerán en sus cargos por 3 años, conforme con lo establecido en el artículo 22 del Estatuto Social.

El señor Presidente agradeció la votación de los accionistas, felicitó a los Directores electos y se comprometió a trabajar en conjunto con ellos

siguiendo el interés de la Sociedad.

#### **h) INFORMACIÓN DE LOS GASTOS DEL DIRECTORIO DURANTE EL AÑO 2022.**

El Gerente General informó, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la LSA que, durante el año 2022, no se incurrió en gasto alguno del Directorio, salvo lo correspondiente a la dieta de sus miembros.

La Junta tomó conocimiento sin observaciones de lo expuesto.

#### **i) OTRAS MATERIAS DE INTERÉS SOCIAL Y QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, LA LEY Y EL REGLAMENTO DE SOCIEDADES ANÓNIMAS, SEAN DE COMPETENCIA DE LA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS.**

El señor Gerente General señaló que por parte de la administración de la Sociedad no existían otras materias, comentarios o acuerdos que someter a la aprobación de esta Junta.

Se ofreció la palabra a los accionistas presentes en la sala para que se refirieran a otros temas propios de una Junta Ordinaria de Accionistas y se solicitó que planteen las preguntas, a través del chat de la videoconferencia, especialmente habilitado al efecto en la presente Junta, o por medio del micrófono de los accionistas o apoderados presentes.

Un accionista minoritario, tomó el micrófono manifestando preocupación por los hechos de violencia y preguntó qué iba a hacer la Sociedad para solucionarlos, considerando la extrema gravedad de los mismos. Complementaron otros accionistas minoritarios señalando que estos hechos producen sanciones graves y más deudas para la Sociedad, y que la experiencia ha demostrado que existen graves falencias en la seguridad del estadio. El Presidente respondió que este es uno de los temas más sensibles y críticos para el Club, precisando que la Sociedad ha invertido mucho dinero para solucionarlo. Agregó que la Sociedad seguirá realizando los máximos esfuerzos para apoyar en la solución de un problema que está directamente ligado con la inseguridad a nivel país.

Un accionista minoritario, presencialmente, manifestó sus quejas debido a que los hinchas tenían que pasar por los controles y chequeos y, pese a eso existía personas que ingresaban objetos. Por lo que propuso colocar detectores de metal como en los aeropuertos, para controlar el ingreso y

evitar que nos condenen jugar partidos sin público. El Presidente respondió que su idea es una de las que la Sociedad está considerando para mitigar el ingreso de objetos.

La señora Fernández, accionista minoritaria, presencialmente, manifestó que ella ha recorrido durante 38 años con Colo-Colo por toda Sudamérica, que no falta casi nunca al estadio y que – lamentablemente – se le estaba prohibiendo ir por culpa de estos delincuentes.

La señora Miranda, accionista minoritaria, tomó la palabra y se quejó de la demora en abrir las puertas del estadio los días de partido y de los cacheos hacia las mujeres para entrar al estadio. Además, manifestó que el estadio no estaba limpio. El Presidente menciona que comparte su opinión. Por otro lado, el Gerente General le informó a la accionista, que la apertura de la puerta la define la autoridad en el proceso de propuesta de partido, precisando también que los retrasos en las aperturas de puerta se producen, múltiples veces, por la demora de la autorización de Carabineros de Chile para abrir las puertas.

Un accionista minoritario, tomó la palabra y preguntó si van a apelar las sentencias que condenaron a Colo-Colo a jugar tres partidos sin público. El Presidente respondió que los abogados estaban trabajando en apelar a las resoluciones. Además, agregó que es crítico que los equipos y la ANFP combatan la violencia en conjunto. Finalmente, recalcó que Colo-Colo cumple con todas las medidas de seguridad e incluso más, pero pese a eso es sancionado.

El señor Peralta, en representación de su padre accionista minoritario, manifestó su desaprobación al actuar de la administración destacando: la calidad de los refuerzos; la falta de capacidad de retener los jugadores del club como Lucero, Opazo, Suazo y Joan Cruz; y la mala utilización de los ingresos por la venta de Solari, entre otras materias. El Presidente manifestó que tomó nota de lo indicado y explicó lo sucedido con Martín Lucero, agregando que contrataron a un estudio de abogados españoles especialistas en derecho deportivo para demandarlo.

Un accionista minoritario tomó la palabra y consultó si existen mecanismos para evitar que se escapen los jugadores del club, preguntando específicamente por Joan Cruz y por Juan Martín Lucero. El Presidente le respondió que la Sociedad ha recurrido a uno de los mejores estudios de abogados de Chile para la redacción de sus contratos, pero recuerda que no hay ningún contrato que pueda impedir que sea incumplido. Indicando

además que también se contrató a un prestigioso estudio de abogados en España para que defiendan los intereses de Colo-Colo en el caso Lucero y en el caso Cruz.

El señor Guzmán, accionista minoritario, preguntó si iban a existir reparaciones a favor de los abonados por las suspensiones y castigos sin público, manifestando su disconformidad hacia el contrato de adhesión y sus cláusulas que eximen de responsabilidad a BNSA en este tipo de circunstancias. Además, preguntó si se va a remodelar el estadio por el proyecto centenario. El Presidente respondió que el tema de las reparaciones estaba sobre la mesa, sin perjuicio de que los verdaderos responsables de la cancelación de los partidos son los delincuentes. Además, agregó que las mejoras del estadio son un proyecto en curso y que se esperaba tener novedades sobre el potencial desarrollo de dicho proyecto el próximo año.

El señor Palma, accionista minoritario, consultó respecto a lo que gasta la Sociedad en seguridad por partido. El Gerente General respondió que un partido de alta convocatoria tiene costos en la operación partido de 50 millones de pesos aproximadamente.

#### **X. FIRMA DEL ACTA.**

El Presidente señaló que resultaba necesario designar a 5 accionistas para que 3 cualesquiera de ellos, en conjunto con el Presidente y el Secretario, firmaran el acta de la presente Junta, la que contendrá los acuerdos que se adopten en ella y las votaciones respectivas.

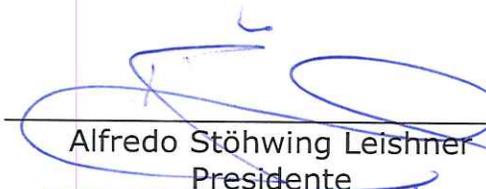
Asimismo, en relación al cumplimiento de los acuerdos tomados en la presente Junta y a las autorizaciones pertinentes, se dejó constancia de que, de acuerdo a la normativa vigente, todo lo aprobado y acordado en esta Junta Ordinaria de Accionistas se llevará a efecto de inmediato, sin esperar una aprobación posterior del Acta que se levante de la presente Junta por una futura asamblea y que se encuentran indistintamente facultados el Presidente, Gerente General y el Secretario para que, si fuese necesario, reduzcan el Acta que se levante de la presente Junta a escritura pública, en todo o parte, sin más trámite.

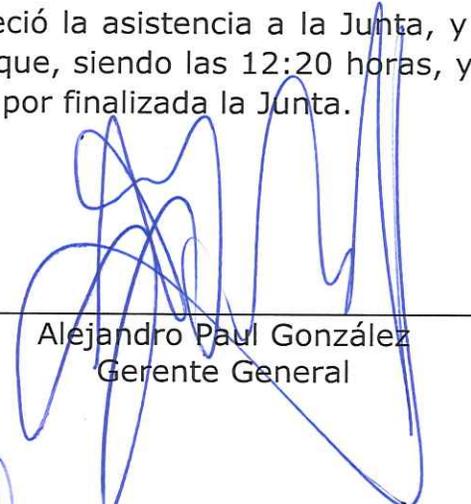
La mesa designa a los siguientes accionistas para proceder a la firma del acta de la presente Junta:

1. Martín Vilajuana; mail [mvilajuana@myaa.cl](mailto:mvilajuana@myaa.cl) y celular +56 9 7709 2219 y +56 2 22461515
2. Javier González; mail [jgonzalez@myaa.cl](mailto:jgonzalez@myaa.cl); celular +56 9 8158 3192.
3. Teresa González Moya; celular +56 9 9263 6207
4. Arturo Israel Mella Mardones; mail [romanness@gmail.com](mailto:romanness@gmail.com); celulares +56 9 3393 6782 y +56 9 9144 7053.

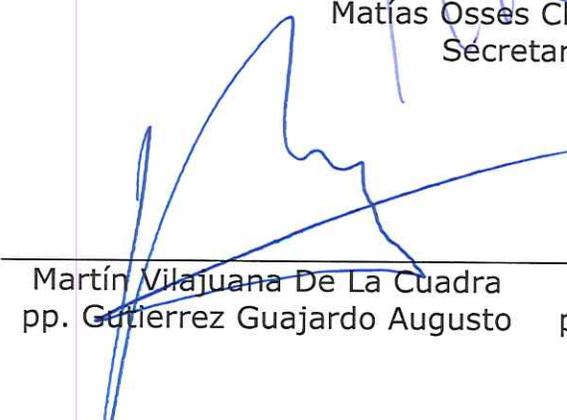
El señor Secretario dejó constancia de que quedará a disposición de los accionistas en la Sociedad el resultado final y desagregado respecto de cada una de las votaciones, en las cuales se podrá tener conocimiento sobre el nombre del accionista y la cantidad de acciones que votaron a favor, en contra o se abstuvieron de votar en cada una de las materias.

Finalmente, el señor Presidente agradeció la asistencia a la Junta, y los planteamientos formulados, indicando que, siendo las 12:20 horas, y no habiendo más temas que tratar, se dio por finalizada la Junta.

  
Alfredo Stöhwing Leishner  
Presidente

  
Alejandro Paul González  
Gerente General

  
Matías Osses Chacaltana  
Secretario

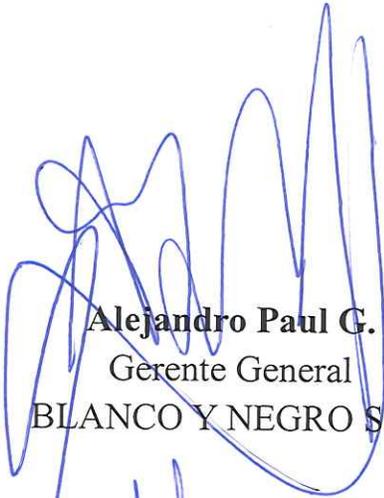
  
Martín Vilajuana De La Cuadra  
pp. Gutiérrez Guajardo Augusto

  
Gonzalez Echavarri Javier  
pp. Gabriel Ruiz-Tagle Correa

  
Arturo Israel Mella Mardones

## CERTIFICACIÓN

Certifico que la copia que antecede es fiel a su original, correspondiente al acta de Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad BLANCO Y NEGRO S.A., celebrada con fecha 21 de abril de 2023, cuyas hojas han sido debidamente inicializadas por quien suscribe la presente certificación y por el señor, don Alejandro Paul González.



**Alejandro Paul G.**  
Gerente General  
BLANCO Y NEGRO S.A.



**Matías Osses Ch.**  
Secretario